

Redactor, Admón. y Propietario.
Pío Víquez.
 Auxiliar General.
Aquileo J. Echeverría.
 OFICINAS e IMPRENTA.
 2ª AVENIDA, SUR, N° 12.
 (Antigua calle del Seminario)

Los artículos sin firma ni indicación de procedencia, son de los Redactores.

EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

Tarifa Invariable.—Pago adelantado.
 Remitidos: ej. cent. de columna, \$ 0.15
 Id. Id. de intereses grales., 0.10
 Avisos: ej. cent. cuadrado (1 v.)...0.01
 Id. por 3 meses, 25 0/10 menos.
 Id. por anualidad, 50 0/10 menos.
 Suscripción mensual..... 1.00
 La correspondencia debe dirigirse a los Admónes.—No se aceptaran comunicados ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

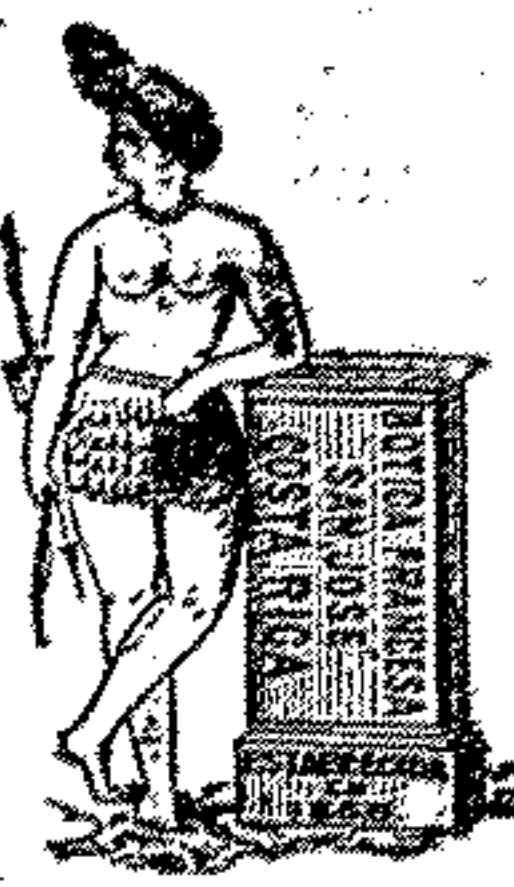
Vale 10 cts.

San José de Costa Rica, martes 16 de Diciembre de 1890.

Número 37.

BOTICA FRANCESA.

Parque Central,
 San José, — C. R.
 Apartado: 88
 Cable:—Herledón
 Costa Rica.



Propietarios:
Hermann y Zeledón.
 Farmacéuticos y Droguistas.
 Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL

Primer factura vía Reventazón.

PROBETAS para ensayos; JERINGAS de cristal y de caucho, gran variedad y modelos nuevos; CUCHARAS y alimentadores de porcelana; MORTEROS; MEDIDAS graduadas en sistema antiguo y decimal; BACINILLAS para enfermos, varios modelos; ESTUFAS y lamparillas para enfermería y portátiles; LAMPARILLAS de alcohol; TERMOMETROS clínicos, escala de Fahrenheit y centígrada; Id. para temperaturas muy altas ó muy bajas; TUBOS de drenaje antiséptico; UTENSILIOS de botica, como pildoreros, taladra y prensa—corchos, espátulas, hilo y carretes, embudos de todo tamaño, etc. etc.; BATERÍAS eléctricas, 3 clases; JERINGAS hipodérmicas, varios modelos; AGUJAS hipodérmicas de acero, platina y oro; ATOMIZADORES universales continuos; TIRALECHES y guarda-pezones; PEINES de caucho, surtido corriente y popular; CORCHOS grandes finos; CHUPONES, gran variedad; TUBERÍA de caucho y cepillos para limpiar tubos; BOLSAS para hielo y vendajes elásticos; GOTES; BOTIQUINES de bolsillo; PAPEL para excusado, etc. etc.

A cada uno de estos artículos se le ha fijado una etiqueta que reproducimos á continuación:

A NUESTROS CLIENTES.

Este artículo es parte del contenido de los primeros 20 bultos que se internaron por la vía férrea del REVENTAZÓN. Estos bultos nos fueron entregados en la Estación de San José el día 16 de Octubre, y nos permitimos advertirlo porque creemos que muchos de nuestros parroquianos tendrán un interés personal en adquirir y conservar artículos que, hasta cierto punto, harán recordar una fecha memorable y trascendental en la historia de Costa Rica, es decir, la unión real y efectiva entre San José y Limón por ferrocarril, después de 20 años de continuas luchas é innumerables dificultades.

San José, Octubre 17 de 1890.

HERMANN y ZELEDÓN.

Como se vé, estos artículos son en realidad los primeros que se ofrecen al público, internados por la nueva vía, pues aunque habían pasado algunos bultos antes, consistían en su mayor parte de maquinaria y material de la Aduana.

HONOR AL MÉRITO.

No podemos menos que agradecer en este anuncio el cuidadoso, aunque rígidamente registrado por los Alcaldes de Aduana en Limón, unido al excelente re-empaque con que nos favoreció nuestro amigo FELIPE J. ALVARADO, y "fast, but not least" la verdadera ternura con que los empleados del infatigable empresario acogieron nuestros bultos en el trasbordo de Birris, pues confesamos con toda franqueza, que entre esos bultos venían urnas de cristal, cuyo defecto—ese embalaje original no habría resistido cien varas de carretera de Carrillo y 1º embargo, llegaron en perfecto buen estado.

Hermann y Zeledón.

LA GRAN VIA.

Almacén de Abarrotes.

Ofrece á sus favorecedores, Pasas frescas, Frutas cristalizadas y en sirope. Mortadela y salchichas francesas. Cacao de superior clase. Aceitunas francesas en barriles y muchas otras conservas y vinos.

RAFAEL MORALES.

Médico y Cirujano.

Cartago casa del que fué Dr. don Lucas Alvarado.

Dr. EMILIO ECHEVERIA

Médico—Cirujano.

1 CALLE 22, SUR.

Horas de consulta: de 11 a. m. a 2 p. m.

He trasladado mi Oficina de ABOGADO Y NOTARIO al n° 16 Norte, calle 20.

Angel Anselmo Castro.

A LA Relojería de Adolfo Sáenz acaba de llegar un espléndido surtido de brillantes.

Más barato que nosotros... ¡NADIE!!

GOICOMECHA Y C.

Casimires estampados que además de su calidad excelente tienen el mérito de ser los primeros que han venido por la nueva línea; peñales ó felpas; Madapolanes franceses, el artículo mas fino y propio para ropa interior de Sras. y niños; Cartones, Costureros, estantes para música, corsés de verdaderas varillas de ballena y entre otras mil cosas tenemos el acreditado y genuino vino de Navero y un gran depósito de Máquinas de coser "New Home" "Domestic" & VENDO SOLES EN PUNTARENAS Y EN SAN JOSÉ.

AVISO.

Vendo un clasificador de Gordon, de cilindro sencillo.

Julio Piza.

Se alquilan los altos de la casa de don Manuel Arguello.

Se vende un piano magnífico y sumamente barato y dos mostradores.

LIC. JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Primera Avenida, Sur, n° 9.

BOTICA DEL COMERCIO.

—Calle Central, Sur.—



Artículos recomendados:

Entre nuestras numerosas especialidades, llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre *Jarabe de Ciruelas*, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrarse cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz é inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del *Sustituto del aceite de Ricino*, preparación que viene precisamente á sustituir el empleo del *Aceite de Castor*, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apetecen y lo toman con el mayor placer. Del *Jarabe Agradable contra lombrices* poco tenemos que agregar por hoy. Como el mismo nombre lo indica, es de gusto agradable y esta calidad unida al mérito real y positivo del medicamento, ha hecho que el expendio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está á cargo de una casa extranjera de mucha reputación, la que lo fabrica expresa y únicamente para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La gran introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo á precios reducidos y para conceder liberales descuentos á la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

BENJ^N E. PIZA.

UNICO AGENTE DEL
 COGNAC

Jules Robin.

Ofrece sus servicios para toda clase de comisiones, compras y ventas aquí pedidos al extranjero, compras y ventas de letras & &.

JOSÉ DURAN

Acaba de recibir y ofrece á precios reducidos, Casimires franceses, paño para billar, galápagos ingleses, hierro acanaleado y liso, alambre para cercas, id. liso, palanganas de hierro y baldes de todo tamaño, frenos, espuelas, zalcas é infinidad de artículos mas.
 Manteca en latas, Cerveza blanca.

Alme J. Cassier.

Acaba de recibir un bonito surtido de artículos de moda para señoras y niños y los ofrece en venta en la tienda que ha abierto en los bajos de la casa de don J. Jesus Cubero, al lado del cuartel Principal.

Agentes de "El Heraldó."

CARTAGO	don R. M. Quesada.
LA UNIÓN	Francisco Vargas O.
HEREDIA	B. Pantoja.
ALAJUELA	Luis Barquero.
ATENAS	Isidoro Ramírez.
SAN MATEO	Ezequiel Arce.
P. ARENAS	Francisco Gil.
GUAACASTE	Rafael Rivera.
LIMÓN	Felipe Alvarado.
SAN RAMÓN	Jurado & Cruz.
BARBA	Máximo Viquez.
GRECIA	Julio Borbon.
NARANJO	Leoncio N. Bello.
PALMARES	Vicente Paniagua.

A las personas que deseen favorecerse con su suscripción a "El Heraldó" les agradeceremos mucho se dignen avisarlo al agente respectivo ó á la oficina del mismo periódico.

Suplicamos á nuestros agentes de fuera de esta población, que tengan la bondad de remitirnos lo más pronto posible sus listas de abonados; pues queremos facilitar pronto la circulación de "EL HERALDO, enviándolo á cada suscriptor bajo fajilla particular.

El Heraldó.

El señor don Jacinto Castellanos es doctor en jurisprudencia, y no hay que dudar de sus luces jurídicas. Tiene buenos recursos de talento y sabiduría para comentar ó glosar dando interés á la glosa ó el comentario, cualquier género de establecimientos legales. Ahora están saliendo en *El Imparcial*..... (me pica la lengua por decirle órgano del ministerio,) los estudios que hace sobre el derecho constitucional de Costa Rica. Podría hacerlos también con resultado feliz, aunque se tratara de examinar la Constitución de Inglaterra ó de cualquier otro país constituido.

Punto á punto, por falta de ocasión, no hemos podido leer todo lo ya publicado. Podemos sin embargo afirmar con fundamento que el interesante trabajo va dejando firme en su lugar el buen nombre y la fama merecida del laborioso salvadoreño.

Una inexactitud hemos venido notando, no trascendental ciertamente. El señor Castellanos gasta estilo de lo selecto en exposición y didáctica, y viste de lujo la idea. La luciente tela está cortada de las mejores urdimbres del idioma y adornada de encajes y perlas. Método, estilo, forma, concepto, todo ello parece calculado para que el estudio sirva en medio social escogido, de enseñanza y recreo. Pero el señor Castellanos, no sabemos por qué capricho singular ha preferido que su noble obra se llame *Lectura para el pueblo*. He aquí por qué nos hemos atrevido á decir que tiene una inexactitud ese importante trabajo: el nombre.

COLABORACION

LA CUESTIÓN MONETARIA EN COSTA RICA.

Al formular en nuestro último trabajo los principios sostenidos por los principales economistas, acerca de la naturaleza y efectos de la moneda, estábamos bajo la impresión de ciertos conceptos que aparecen en el número 17 de "El Imparcial," y anticipándonos al apreciable caballero señor Batres en la exposición de su teoría, queríamos refutar conceptos que por fortuna no han sido expuestos por dicho señor: por el contrario, su doctrina expuesta en el número 18 del citado periódico es, en general, de nuestra conformidad, porque es científica.

Nunca creímos que la moneda fuese el único remedio á la situación económica de un país, sino de consumo con el desarrollo y progreso de las demás fuentes de la vida social, principalmente el crédito. Este principio es también admitido por el señor Batres, quien, contra mis suposiciones, (al leer el n.º 17) se coloca en el terreno científico abogando por uno de los principales recursos de bienestar: el crédito con todas sus benéficas consecuencias.

Mi trabajo, pues, se reduce á rectificar algunos conceptos del señor Batres. Dice: "..... el Banco de la Unión tiene facultad para pagarme en billetes del Gobierno, que como moneda, nada valen en el exterior. Tratándose, pues, de una suma considerable no podré cambiar los billetes del Banco de la Unión por plata de Costa Rica sino con una pérdida quizás de un 10 0/0." No me parece muy exacta esta afirmación, salvo que el señor Batres demostrase lo contrario: en efecto: si vamos á un almacén, aun cuando paguemos con billetes no se nos hace diferencia en el precio: si queremos un giro para el exterior, tampoco se nos impone tipo diferente, atendida la forma del pago en billete ó plata de Costa Rica: en una palabra, el billete representa exactamente la moneda de plata del país. Insistiré luego sobre esto.

"Pero si mando esa plata, continúa el señor Batres, á Nueva York ó á Europa, siendo como es de muy baja ley (750 milésimos) no podría yo venderla sino con una pérdida por lo menos de un 35 0/0."

Esto no es de extrañar: si la moneda es una mercancía ¿por qué la de mala calidad ha de obtener precio igual á la de superior ley? ¿Por qué el café de primera vale más que el de segunda? Si la moneda de Costa Rica fuese de igual ley que la de Francia, Inglaterra, etc., no habría tanto desequilibrio en los cambios. Es cierto que el Gobierno puede hacer algo en este sentido, mejorando la ley de la moneda, pero un estado económico creado por desaciertos anteriores, no lo creo fácil de remediar en algún tiempo. El hecho en Costa Rica es que la mercancía moneda es inferior á la de otros países, y por tanto nada tiene de extraño que el comerciante prefiera pagar un tipo

elevado de premio, á exportar una moneda que le dará pérdida segura.

Repito que yo no veo en la moneda, sobre todo si es de plata, la rehabilitación financiera de un país. Las alteraciones sufridas por éste último metal precioso han sido muy grandes desde el descubrimiento de las Américas. Puede decirse que el valor del oro ha subido con regularidad respecto de la plata, cerca de 1 0/0 cada siglo. Era á fines del siglo XV de 1 á 11 subió en el siglo XVII de 1 á 14 y aun más en España; en el XVIII á 14½; en el siglo XIX en nuestros últimos años de 1 á 18 0/0.

Sin embargo á trueque de aminorar el mal y prepararnos para ulteriores reformas, aun luchando con los inconvenientes que ofrecen tales fluctuaciones, encontramos muy acertada la idea del señor Batres acerca de acuñación de moneda de plata, ley 900 milésimos; no obstante, siempre tendremos, aunque en menor escala, fluctuaciones en el cambio. Los soles peruanos y chilenos apesar de ser buena ley, no circulan en los mercados extranjeros sino con un descuento mayor ó menor segun la ley reguladora de los precios.

Que el billete de Banco no tiene valor en el extranjero no tiene gran fundamento. Si el señor Batres quiere tomarse la molestia de pasar al Banco de Costa Rica, verá que de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, han remitido billetes del Gobierno y del Banco que varias casas enteradas del movimiento del cambio, habían recibido allí por el valor que tenían con relación al oro. El que estas líneas escribo compré antes de venir al país, billetes de Costa Rica en el extranjero, lo cual nos prueba que el billete tiene todo su valor en los otros mercados; y si esto no sucediese, adios crédito de Costa Rica. El billete nacional donde quiera que esté siempre tendrá valor, á no ser que la base sobre que se asienta el crédito del Banco, la confianza, haya desaparecido; circunstancia de muy difícil realización, atendidas la organización y altura á que ha llegado tan importante como beneficioso establecimiento de crédito.

El billete del Banco de Costa Rica es recibido y pagado como el del Gobierno: ambos representan en absoluto una equivalencia en plata del país, segun consta de su leyenda; es decir, un peso en papel es un peso real y efectivo en plata (que este peso es de 750 milésimos) no se culpe al billete, que lo mismo representaría un peso de 900.

Si un peso en papel no fuese un peso real de plata, ¿cómo el comercio no ha establecido diferencias de precios con relación á la moneda con que se ha de pagar? ¿Cómo no hay diferencia en los tipos de cambio segun se pague con papel ó con plata? ¿Cómo al fijar los sueldos siempre se reflejan á pesos sin especificación de papel ó plata?

Por lo demás; es de aplaudir la doctrina del señor Batres inspirada en el más grande deseo de mejorar la situación económica de este simpático y hospitalario país; y que se desarrolle el crédito más y más, que tengamos buena mo-

neda, buenos caminos, próspera agricultura, comercio superior, industria activa, debe ser la aspiración del gobierno; y entonces los cambios bajarán, florecerán las industrias y alcanzaremos un puesto preferente á la vanguardia de los pueblos civilizados, como lo desea

JULIO CARBALLO.

El año de 1885, hará época en la historia de Costa Rica por los trascendentales sucesos que entonces tuvieron lugar y por la asombrosa actividad del gobierno que presidido por el Licenciado don Bernardo Soto tenía además una colaboración selecta.

A pesar de que la guerra centroamericana declarada por el General Barrios, absorbía desde principios de marzo toda la atención del gabinete, no se descuidaron asuntos de otro orden, y el 29 de Abril, menos de mes y medio después de haber asumido el Poder el señor Soto, apareció el decreto número 36 por el cual se fundaba el Hospicio Nacional de Locos, y se establecía, á fin de arbitrar los recursos necesarios para su construcción y sostenimiento, una Lotería Nacional, cuyo reglamento y administración se confirió con exquisito acierto, á la Junta de Caridad del Hospital de San Juan de Dios, compuesta en aquel tiempo de los distinguidos caballeros don Camilo Mora Aguilar, don José Antonio Quirós y don Gerardo Castro. La Junta trabajó con afán, y antes de quince días presentó el reglamento que se le había encomendado y que el Ejecutivo aprobó el 10 de Mayo del mismo año.

Digámoslo en párrafo separado. Tanto el decreto de fundación del Hospicio como la aprobación del reglamento de la Lotería, están firmados por el apreciable doctor Durán, como Secretario de Estado en el Despacho de Fomento. Es imposible hallar en el hombre la perfección absoluta. Basta, á nuestro entender, que haya en su vida bastante luz para disipar las sombras de sus breves crepúsculos.

En 7 de Junio del mismo año se verificó el primer sorteo de la Lotería, que puso en juego \$1.427 siendo el premio mayor de \$500.

Particularidad digna de notarse es que en este primer sorteo obtuvo el premio mayor el número primero.

Hasta el 23 de noviembre del corriente año, se habían emitido 447,257 billetes.

Se ha pagado en premios la suma de trescientos trece mil doscientos pesos (\$313.200) quedando en favor del Hospicio por haber prescrito sin ser cobrados \$8,892-50 cts.

Han dejado de realizarse 19,582 billetes y tres cuartos, entre los cuales hubo en premios \$10,810, que también han quedado á favor del establecimiento.

Se ha pagado por honorarios, á los agentes encargados de la venta de billetes, \$24,127.21 cts.

Y en cinco años, de \$1.427 que se jugaron en el primer sorteo, los premios han ascendido hasta 21,418, valor de los del sorteo que se verificará el 1.º de Enero de 1891. El valor del premio mayor que fué de \$500 el 7 de Junio de 1885, será de \$8,000 ocho

mil pesos el 1.º de Enero próximo.

El Hospicio Nacional de Locos es ya una realidad hermosa y desde hace algunos meses se abrió al servicio para que se le ha destinado.

Esas obras grandiosas de la cultura moderna, que tienden al alivio de las humanas dolencias son las que hablan más alto en favor del adelanto de una nación. Los que han contribuido á llevarlas á término feliz, merecen la gratitud y la admiración del pueblo á quien más directamente aprovechan. Y decir los nombres de esos benefactores de la humanidad que sufre desvalida, es un deber de todo aquel que ama la justicia.

Colocaremos en primer término los nombres del Lic. don Bernardo Soto y del Doctor don Carlos Durán. En seguida vienen los de la Junta de Caridad que elaboró el reglamento de la Lotería, señores don Camilo Mora Aguilar, don Gerardo Castro y don José Antonio Quirós, y luego los de los miembros de las juntas subsiguientes, que han puesto su actividad al servicio de la filantrópica institución de que venimos hablando. Son los señores: J. Adán Montes de Oca, Tobías Zúñiga, Aquileo J. Echeverría, Mariano Montealegre hijo, Remigio Pinto, Licio. don Inocente Moreno, Doctor don Felipe Gallegos, Francisco Quesada E., Gregorio Quesada G., Juan Valenzuela, Dr. don Andrés Sáenz, Eloy Truque, Licio. don Ricardo Pacheco. Sería injusto por demás dejar de consignar el nombre del laborioso é infatigable Tesorero don Carlos Echeverría, á cuya bondad debemos los datos atrás apuntados.

El señor Echeverría, cuya honradez y actividad son proverbiales, ha prestado por más de cuatro años sus importantes servicios á la Junta de Caridad, la cual siempre se ha mostrado plenamente satisfecha de empleado tan cumplido.

Uno de los mejores premios de la Lotería lo ha obtenido la Junta de Caridad con ese empleado modelo, pues hombres como don Carlos Echeverría son difíciles de encontrar en esos puestos, que tantas buenas condiciones demandan y que generalmente no tienen el atractivo de una dotación que baste á llenar las necesidades de la vida.

Estas líneas tienen por objeto consagrar un homenaje de admiración y aprecio á las personas que han puesto su contingente para la realización de la humanitaria y filantrópica obra Hospicio Nacional de Locos.

Diciembre. 13 de 1890.

COMUNICADOS.

Señor Ministro de Gobernación y Policía.

Los que suscribimos desearíamos que en nuestra villa reine como siempre el mayor orden y progreso propios de un pueblo como

este, en donde se persigue con ahínco todo aquello que tienda al despilfarro y retroceso, é impulsados por la mayoría del vecindario á criticar y poner coto á los abusos que hoy con frecuencia se cometen y á los cuales habíamos guardado silencio, ante U. con el debido respeto que nos corresponde exponemos lo siguiente:

El Jefe Político de este cantón, don Rosendo Segreda, quien con su mayor astucia desde hace algún tiempo ha venido cometiendo ciertos abusos trascendentales y dignos de especial censura, pretende proseguir su deseada empresa sin duda, creyéndose Jefe de insensatos. Es de advertirse que un político no es solamente para que presida la Jefatura, sino, que de él dependerá el adelanto de un pueblo en todo sentido; tomando por base, la moralidad, indispensable á toda sociedad y siendo además el fundamento de la civilización. Inculcada la "Moral" por la razón ó la fuerza, deberá dedicarse esmerada atención á la mejora y composición de caminos máxime los del centro que se encuentran en un estado lamentable. Pero no; este señor Político, en vez de invertir el producto de las contribuciones en la reforma de los caminos centrales, se propone reformar un camino muy distante del Centro, dejando á los de éste inútilísimos y semejantes sólo, á los de un simple caserío. Todo esto depende de su ineptitud y reconocido desinterés que se tiene por el embellecimiento y prosperidad de esta villa. No obstante eso, los fondos que dicho funcionario suele apercibir de cualquier especie que sean y que algunas personas sencillas le entregan, se ha averiguado que él no los remite á la tesorería correspondiente ni mucho menos da cuenta á nadie, usando de ellos para sus gastos ordinarios y extraordinarios. Entre los fondos que este funcionario ha defraudado, citaremos los que á continuación se expresan: \$ 5.00 por multa á Concepción Mora, \$ 3.00 id. á Dolores Mora, \$ 1.00 id. á Faustino Mora, otro id. á Valentín Chaves, otro id. á Clodomiro Fallas, \$ 0.75 cts. á Manuel Vindas, \$ 3.00 que le entregó Rafael Barbosa siendo policía de San Ignacio, un fondo de luna vaca de Narciso Jiménez, otro de una id. de Joaquín Díaz, otro de una chancha de Jacinto Barbosa y una yegua que tiene como propia, siendo del fondo. La Municipalidad lo comisionó para la compra de media docena de palas y otra de azadones y de esto no compró más que una parte. Asimismo, se comisionó para la fiesta del 15 de setiembre con la suma de \$ 18.30 y de esto, todavía debe en los establecimientos. Para la fiesta del 28 de noviembre ó sea la Independencia de Aserri con Desamparados, se comisionó también; y de \$ 15.00 que era lo acordado, no gastaría más que la mitad, privando con eso, el placer que Aserri ó el pueblo experimenta con tan fausta fiesta. De idéntico modo recordamos que para esta misma celebración, se comisionó el año pasado al Sr. de la Corporación que era don Daniel Fallas B; pero el señor Jefe Político, en vez de entregar el giro al comisionado para dicho fin, apenas recogió la firma de éste y lo cambió hacien-

do uso de la plata sin haberlo autorizado nadie, pudiendo con esto, recibir á una familia que lo visitaba ese día y limitándose á obsequiar al pueblo con un poco de guarapo, conmemorando así la Independencia.

Es oportuno indicar también, que el referido Jefe Político no tiene idoneidad ni para organizar la policía, pues no sólo se deja dominar de sus subalternos sino que confía el celo al primer polizonte que es Blas García; y éste cumple solo con sus adversarios aunque injustamente y á sus amigos ó allegados, los deja impunes.

Nos parece muy suficiente, para que el público, por medio de lo extractado, califique las felónías del señor Político para lo que haya lugar.

Por esto es que molestamos la atención del señor Ministro, suplicándole se digne prestar oído á lo expuesto, según su alto criterio.

Con lo cual aprovechamos la ocasión para suscribirnos del señor Ministro, con toda consideración, atentos y seguros servidos.

Vicente Rivera, Clodomiro Mora, Antonio Fallas, Juan Rivera, Bernabé Chinchilla.

Aserri, Diciembre 12 de 1890.

Palmares &

Sr. Redactor de El Herald.

Rogamos á U. se sirva decidir por nosotros, algo que mueva al ilustre presidente señor Rodríguez, de quien fuimos partidarios incorruptibles, ponga sus ojos sobre las cosas de este pueblo; pero que los ponga abiertos para que vea lo que pasa. Dígame U. que se nos ha dicho que él suele mirar muy mal las quejas, y que siempre se imagina que ellas son provenientes de malas voluntades, ó que lo más del tiempo no obedecen sino á las intrigas de los maliciosos; pues dígame que no piense que por acá nos quejamos llevados de incontinencia propia ni ajena, que nos dolemos y hacemos caras mustias porque tenemos razón, y que tiene deber de escucharnos con paciencia y de aquilatar para resolver. Que examine sin preocupación y encontrará que no conviene el Jefe Político que tenemos; que él debe procurar que aquí y donde quiera vivan unidos los costarricenses, y que en Palmares ya estaríamos fundidos en un sólo hombre y una sola aspiración, si en vez del político que tenemos se nos pusiera otro. Que ya hemos dicho que no aborrecemos la persona del Jefe actual, pero que si echamos de ver que no tiene condiciones para apaciguar las pasiones de partido, y que antes su presencia en el poder de esta villa, las exalta, porque fué y sigue siendo sin cabeza para mandar y muy imprudente.

Diga U. al señor Rodríguez, que nosotros pensamos que él estará interesado en que los pueblos vuelvan, ovidando sus querellas por motivo electoral, á vivir en la misma fraternidad que antes; y que en tal concepto consideramos indispensable que ponga mucho cuidado en hacer que sus delegados en los pueblos sean

gente conciliadora y benigna en igual grado con los que manda.

Ponga todo eso, señor, y pásenos la cuenta que le será pagada religiosamente, porque religiosos somos, aunque no fanáticos para ver con odio á los que como U., según se nos ha dicho son liberales hasta el hueso. Tampoco le importe, el que se nos haya asegurado que el periódico de U. es mal conductor, porque el Gobierno lo tiene así como censurado, á causa de la oposición que le hace. Eso es otra cosa, á nosotros lo que nos viene bien es decir lo que sentimos en un periódico tan franco é independiente como el suyo.

"EL HERALDO" desea alegría completa á los habitantes de Heredia, durante las fiestas cívicas, sin distinción de clases: á los esquivelistas, rodriguistas, clericales, anti-clericales y aun á los suscritores á *El Imparcial*, envía su más cordial saludo.

Lástima grande que nuestros achaques no nos permitan recrearnos en los lindos ojos de alguna Julia, Ester..... en fin, alguna de las bellísimas flores que crecen en el frondoso jardín llamado Heredia! Nos contentamos con los ecos que algún enamorado amigo nos traiga (por supuesto que lo de enamorado no se refiere á nosotros, sino á ellos) y entonces haremos una reseña de lo más digno de notarse.

Dícese que no hay baile; pues anti-economía é inmoralidad se llama esa figura: con los bailes se movilizan los capitales (de los papás se entiende,) se satisfacen verdaderas necesidades (de los jóvenes) y se pasan deliciosamente unos momentos que de otra suerte..... ¡ay Dios mío, donde suelen pasarse, por desgracia! Y luego, sin bailes, no vemos como ha de poder comprobarse la teoría de Malthus, porque en ellos se prepara el canino para el templo. ¡Y que las niñas no hayan tenido más influencia con los *mayordomos* de las fiestas! Nada, nada la *economía*..... está de luto. Lo sentimos por los *barbudos Cupidos*.

AVISOS.

BLANCO & MULLER.

Maquinistas y Mecánicos.
Calle de Carrillo, S. J. C. Rica.

INSTALACION Y REPARACION completa de toda clase de

MAQUINARIA.

para Café, Madera, Caña de Azúcar, etc.—También de fuerzas, Motores Hidráulicos y especialmente de Vapor, Bombas, Arietes etc.

CONSTRUCTORES.

de Ejes para Coches, Carretillas y Carretas; Ruedas de rayo y de pala y Carretas completas

Trabajos en parrillas para hornos, balcones, verjas, barandas y toda clase de

HERRERIA Y CARPINTERIA.

Composición de instrumentos de agricultura de todas clases.

DEPOSITO DE MATERIALES

DE JUAN J. DE JONGH.

Ha llegado
Hierro galvanizado,
Caballetes,
Cielo raso de hierro.
Clavos,
Palas,
Baldes y tornillos.

Ladrillo mosaico para piso y paredes. Portones de hierro para potreros. Sacos de café. Cimento romano. Pintura aceite y agujas, tornillos y muchos otros materiales de construcción.

6 y 5.

ALICANTE.

ACABA DE RECIBIR.

Vino amontillado imperial en caja y barril de 2 y 4 galones. Vino de pasas, naranjas, Real Madeira, Pedro Jimenez, Malvasia, Moscatel, Lágrima, Valdepeñas.—Vinagre de crema.

FRANC SOLER.

ROHRMOSER & REVELO.

Puntarenas. Costa Rica.

Comisionistas, Agentes Embarcadores, Desembarcadores.

Bodega y Oficina frente á la Aduana y Estación del Ferrocarril.

LANCHAS NUEVAS, ESMERADO SERVICIO.

OFICINA EN SAN JOSE.

Avenida central Este N° 25

Frente al Banco Anglo C. R. donde se recibirán órdenes para el despacho de mercaderías de la Aduana Central.

Agentes Comanditarios.

J. ALFARO F., LUIS ELLINGER & Hno., ESQUIVEL & CAJAS
JUAN KNOHR, BRAULIO MORALES C. F. ROHRMOSER, OTTO VON SCHROTER, GUILLERMO STEINVORTH, W. STEINVORTH, J. R. R. TROYO & C° C. W. WAHLE.

15—5.

EN VENTA

Una casa, propia para una familia pequeña, y una caja de hierro "MARVIN" Para precio y condiciones, entenderse con

JENARO CASTRO MÉNDEZ.

5—3.

AL COMERCIO.

Hemos establecido en la ciudad de Alajuela una sucursal de nuestros negocios, la cual estará administrada por nuestro factor el señor don Miguel López.

San José noviembre 1° de 1890.

G. HERRERO & C°

BENJ. E. PIZA.

Ha establecido una especialidad de los siguientes artículos: caximires, encajes, licores y tabaco en todas sus elaboraciones; Surtido completo.

AVISOS.

El "HERALDO."

Sentimos mucho no haber logrado todavía ser tan cumplidos como lo hemos deseado con las personas que nos favorecen aceptando nuestro "Diario". Hacemos esfuerzos para salir bien del compromiso contraído. Tenemos esperanza de que la prensa seguirá funcionando bien de hoy en adelante. Rogamos a nuestros lectores nos excusen una vez más.

Farmacia "Hispano-Costarricense"
DE LOS DOCTORES
Lopez Cantillo y Carballo Enriquez
Avenida Central, 37. [Frente al Mercado]

Tenemos el gusto de ofrecer a nuestros favorecedores, entre otros artículos, los siguientes: Zarzaparrilla Bristol y Abrams; Pectoral de Anacabuita; Aceite de hígado de bacalao Peter Müller, de Lyons fosfatado, con hipofosfitos de cal, sosa y potasa; Extracto de Poud; Emulsión Scott; Píldoras de Bristol, indianas, Holloway; Pastillas de Quinina, *sin sabor*; Hostias para tomar polvos; Cápsulas gelatinosas vacías; Id de copaiba, copaiba y cubeba, de sulfato de Quinina; Vino de Quina, de quina, carne y hierro.

Suspensorios y jeringas de todas clases; cuenta-gotas; tubos para ensayo, de reacción, & &. Patentes de todas clases. Todo nuevo.—Todo bueno.—Todo barato.—Asistencia médica permanente desde las 8 a. m. á las 9 p. m.

Las recetas se despachan en el acto.—Consultas gratis á los pobres de 1 á 3 p. m.

TEODORO H. MANGEL.

Alquila.

La mitad de los altos de la casa de don Jaime Güell.

Alquila También,

la casa frente al cámen ocupada anteriormente por la Pastelería Francesa.

6-6.

Loteria del Hospicio de Locos.

Gran sorteo para el 1 de enero de 1891.

PREMIO MAYOR \$ 8,000,
Cada número vale \$ 2-00.

Venta por mayor de los billetes en la Tesorería de la Junta de Caridad.

LA MASCOTA

ARROZ.

ARROZ.

Ha llegado ultimamente á Puntarenas por el velero "Nanna" un cargamento de arroz; importado directamente de un país productor, lo que nos pone en condición de poder ofrecer este artículo á precio más bajo que ninguno otro.

Se encuentra de venta en Puntarenas á \$ 6 qq. en casa de don Miguel Brenes, y en San José en "La Mascota" al mismo precio, con el recargo del flete.

También han llegado Petates bien surtidos, que se venden en ambos lugares á precios verdaderamente módicos.

ESQUIVEL & CAÑAS.

20 v 15.

FUNDICION DE SAN JOSE.

Una turbina de la más acreditada fábrica de "Leffel," vende este taller; mide 15 pulgadas de diámetro.

10-10

En el antiguo y conocido establecimiento de Cubero &. Echan di hoy de

CASTRO Y ALVARADO.

Hay un estenso surtido de mercaderías que acaban de llegar: Coronas y velos para novia.

Pañolones y rebozos de seda.

Trajes de última novedad.

Lámparas.

Muebles.

Calzado para señoras y caballeros.

Objetos para regalos.

La Alianza.

Central Parque N° 8. En este nuevo establecimiento se deja ver el esmero al servir y gusto al recibir el justo valor de lo bueno, barato y fresco que ofrece realizar á precios módicos.

OCURRID!

LA IBERIA

GRAN HOTEL

ANITA PARES DE RODJ.

1ª Avenida Sur n° 17

Antes calle de la Universidad.

Acabamos de abrir este establecimiento donde encontrarán nuestros favorecedores un servicio esmerado, habitaciones cómodas y cuartos amueblados con todo el *chic* europeo.

Se sirven banquetes ó comidas extraordinarias.

Todos los jueves y domingos en el almuerzo se sirve el Bacalao á la Vizcaina.

Cocina Española.

¡¡CHIKUAGRES!!

Puros de primera calidad vende Pedro Hurtado.

Calle central, sur N° 34 Establecimiento "LA AMSTAD."

10-9.

Ferro-Carril de Costa-Rica.



DIVISION CENTRAL.

—:O:—

¡¡FIESTAS DE HEREDIA!!

Además de los trenes ordinarios habrá los siguientes *extraordinarios* en los días Viernes, Sábado y Domingo, 12, 13 y 14 de corriente.

Salte de San José á las 9. 30 a. m.

Regresará de Heredia " " 6. p. m.

Dichos trenes solamente llevarán pasajeros de *primera* clase.

San José Diciembre de 1890.

Minor C. Keith.

NUEVA EMPRESA DE CARROS

DE

TRASPORTES.

Habiéndose unido esta empresa á la del Sr. M. C. Keith, se avisa al comercio en particular, que se cuenta con todos los elementos necesarios para atender cualquier orden. El comerciante que de por contrato el acarreo de sus mercancías de la nueva Aduana á domicilio, á esta empresa, puede hacer uso de un teléfono que ha puesto el *infascrito* en la relojería de Don Adolfo Sáenz. La persona que lo atiende cuenta con alguna práctica en asuntos de Aduana.

TARIFA.

Acarreo de la nueva Aduana al comercio:	$\frac{1}{2}$ por K.
id para la Estación café.	$\frac{1}{2}$ " "
id en la población	$\frac{1}{2}$ " "
id " mobiliario	\$ 3 c/ carro.

ARNOLDO LANG.

15-5.

BALAUSTRES

DE

HIERRO.

Propios para Balcónes

Informarán en esta imprenta,

8-8.

ALMIDON DE YUCA

En el establecimiento

ALICANTE.

frente al Mercado.

Ladrillera de San Pedro.

DE JUAN J. DE JONGH.

Siempre hay ladrillos de construcción y de petatillo, se pueden dejar las órdenes en mi oficina frente del Cámen.

6 v6.

Tip. de "El Heraldo."